

**ASUNTO: Difusión.**

Cuernavaca, Mor., a 03 de junio de 2014.

**CC. SUPERVISORES  
PRESENTE.**

Estimados supervisores, en el marco de la Ley y Reglamento para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos, les enviamos los siguientes documentos:

1. Directrices para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.
2. Reglamento de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.
3. Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.
4. Relación de escuelas secundarias oficiales beneficiadas.

En este sentido, he de agradecer gire sus apreciables indicaciones a fin de informar a los directores de las escuelas secundarias beneficiadas de la zona escolar a su digno cargo, para que sigan puntualmente las indicaciones señaladas en el archivo anexo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**PROFR. RUBÉN R. SEGURA CASTELLANOS**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO**  
**DE SECUNDARIAS**



INSTITUTO DE LA  
EDUCACION BASICA  
DEL ESTADO DE MORELOS

DEPARTAMENTO  
EDUCACION-  
SECUNDARIA

